

<i>Plaza/puesto</i>	<i>Vínculo</i>	<i>Proceso</i>
Almacenero	Laboral	Concurso
Vigilante	Laboral	Concurso
Vigilante	Laboral	Concurso
Vigilante	Laboral	Concurso
Oficial 1.ª Mecánico	Laboral	Concurso
Oficial 1.ª Usos Múltiples	Laboral	Concurso
Administrativo	Laboral	Concurso
Gestor Contable	Laboral	Concurso
Operador Tv	Laboral	Concurso
Operador Tv	Laboral	Concurso
Administrativo Consultorio	Laboral	Concurso
Auxiliar Administrativo	Laboral	Concurso
Auxiliar Administrativo	Laboral	Concurso
Conserje Polideportivo	Laboral	Concurso
Peón Jardinero	Laboral	Concurso
Sepulturero	Laboral	Concurso
Peón Basurero	Laboral	Concurso
Limpiador/a	Laboral	Concurso
Arquitecto Técnico	Laboral	Concurso
Arquitecto Técnico	Laboral	Concurso
Auxiliar Administrativo	Laboral	Concurso
Técnico Registro Entrada	Laboral	Concurso
Encargado Obras	Laboral	Concurso
Peón Faenas Varias	Laboral	Concurso

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de El Coronil, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

En El Coronil a 30 de mayo de 2022.—El Alcalde, José López Ocaña.

6W-3571

DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de fecha 27 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de reordenación RPT, refundición ofertas de empleo público 2019 y 2021 y oferta de empleo público 2022 con cupo de discapacidad, en virtud de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (-LRBRL-).

Plazas vacantes a incluir en la oferta de empleo público correspondiente a 2022, previa negociación con la representación social y aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2022, en cumplimiento del art.91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art.70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Plazas correspondientes a funcionarios de carrera:

Según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

— Grupo C.

— Subgrupo C1.

— Escala	Administración Especial Escala básica.
Subescala	Servicios Especiales.
Denominación	Policía Local.
Plazas	Nueve.
Selección	Oposición en turno libre.

- | | |
|--------------|--|
| — Escala | Administración Especial Escala básica. |
| Subescala | Servicios Especiales. |
| Denominación | Policía Local. |
| Plazas | Cuatro. (En aplicación del artículo 20. Uno.8 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Vacantes a descontar de la OEP/2023). |
| Selección | Oposición en turno libre. |
| — Escala | Administración Especial. |
| Subescala | Servicios Especiales. |
| Clase | Extinción de Incendios. |
| Categoría | Bombero-conductor. |
| Plazas | Dos. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Escala | Administración General. |
| Subescala | Auxiliar. |
| Categoría | Auxiliar-administrativo/a. |
| Plazas | Cuatro. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Escala | Administración General. |
| Subescala | Auxiliar. |
| Categoría | Auxiliar-administrativo/a. |
| Plazas | Cuatro. |
| Selección | Concurso-oposición libre en turno de reserva para personas con discapacidad. |

Plazas correspondientes a personal laboral:

— Nivel V:

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| — Categoría | Técnico/a Nivel V. |
| Plaza | Una. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |

— Nivel IV:

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| — Categoría | Técnico/a Nivel IV. |
| Plaza | Una. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Categoría | Arquitecto/a Técnico/a. |
| Plazas | Tres. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |

— Nivel IIIA:

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| — Categoría | Administrativo/a de informática. |
| Plaza | Una. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Categoría | Delineante. |
| Plazas | Dos. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |

— Nivel II:

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| — Categoría | Oficial Electricidad. |
| Plaza | Una. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Categoría | Conductor. |
| Plaza | Una. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |

— Nivel I:

- | | |
|-------------|--|
| — Categoría | Limpiador/a. |
| Plazas | Dos. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Categoría | Peón especialista. |
| Plazas | Dos. |
| Selección | Concurso-oposición en turno libre. |
| — Categoría | Peón especialista. |
| Plazas | Dos. |
| Selección | Concurso-oposición libre en turno de reserva para personas con discapacidad. |

Refundición de las Ofertas de Empleo Público 2019 y 2021 referentes al proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en su adaptación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las plazas A1, A2, Nivel V y IV y una plaza C1 de Inspección y demás que corresponden a OEP/2022.

Plazas correspondientes a los funcionarios de carrera:

— Grupo A.

— Subgrupo A1.

- | | |
|----------------------|-------------------------------------|
| — Escala | Administración Especial. |
| Subescala | Técnica. |
| Denominación | Arquitecto. |
| Plazas | Cuatro. |
| Sistema de selección | Concurso de méritos en turno libre. |

- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Arquitecto.
Plaza Una.
Sistema de selección Concurso oposición en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Médico del Trabajo.
Plaza Una.
Sistema de selección Concurso oposición en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Técnico/a Medioambiente.
Plaza Una.
Sistema de selección Concurso oposición en turno libre.

— *Subgrupo A2.*

- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Arquitecto Técnico/a.
Plazas Cuatro.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Ingeniero/a Técnico/a agrícola.
Plazas Una.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
Plazas Una.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
Plazas Una.
Sistema de selección Concurso oposición en turno libre.
- Escala Administración Especial.
Subescala Técnica.
Denominación Enfermero/a del Trabajo.
Plaza Una.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.

— *Grupo C.*

— *Subgrupo C1.*

- Escala Administración Especial.
Subescala Administrativa.
Categoría Inspector auxiliar.
Plaza Una.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.

Plazas correspondientes a personal laboral:

— *Nivel V:*

- Categoría Técnico/a Nivel V.
Plazas Cinco.
Selección Concurso de méritos en turno libre.
- Categoría Abogado/a.
Plazas Dos.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.

— *Nivel IV:*

- Categoría Técnico/a Nivel IV.
Plazas Once.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.
- Categoría Trabajador/a social.
Plazas Nueve.
Sistema de selección Concurso de méritos en turno libre.

El expediente relativo a la RPT 2022 se encuentra en el Servicio de Análisis y Estudios (RRHH) del Excmo. Ayuntamiento y en la dirección <http://www.doshermanas.es> se puede consultar dicha información.

Lo que se hace público indicando que de conformidad con la citada normativa de Transparencia, el acuerdo transcrito se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica cuya dirección es <https://sede.doshermanas.es>, significando que contra el presente

acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Dos Hermanas a 27 de mayo de 2022.—El Alcalde, Francisco Rodríguez García.

34W-3503

DOS HERMANAS

Don Francisco Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2022, sobre expediente 10/2022 de modificaciones presupuestarias mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto 2022 conforme al detalle que se expone a continuación. Sobre el citado acuerdo, inmediatamente ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre introducida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo al aprobar créditos extraordinarios y suplementos de crédito relativos a proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, no se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público.

Créditos extraordinarios.

1. Operaciones no financieras (A+B)	374.500,00 €
A) Operaciones corrientes	229.081,07 €
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	229.081,07 €
B) Operaciones de capital	145.418,93 €
Capítulo VI. Inversiones reales	145.418,93 €
2. Operaciones financieras	0,00 €
Total créditos extraordinarios (1 + 2)	374.500,00 €

Suplementos de créditos

1. Operaciones no financieras (A+B)	1.993.686,21 €
A) Operaciones corrientes	0,00 €
B) Operaciones de capital	1.993.686,21 €
Capítulo VI. Inversiones reales	1.993.686,21 €
2. Operaciones financieras	0,00 €
Total suplementos de créditos (1 + 2)	1.993.686,21 €

Total expediente	2.368.186,21 €
------------------	----------------

Financiación.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales (8700000)	2.368.186,21 €
* Capítulo VIII. Activos Financieros	2.368.186,21 €
Total financiación	2.368.186,21 €

El expediente número 10/2022 de modificaciones presupuestarias mediante concesión de crédito extraordinario y de suplemento de créditos para el ejercicio 2022, se encuentra expuesto al público en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es), indicador «C- Transparencia Datos Económico-Financieros/Información Contable y Presupuestaria/Indicador 38».

Contra la aprobación definitiva del expediente 10/2022 de modificaciones presupuestarias podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación según los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Dos Hermanas a 23 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Francisco Rodríguez García.

36W-3302

GUADALCANAL

Habiéndose solicitado licencia de actividad de comercio menor de alimentación y bebidas en el local situado en la Plaza España número 14 del municipio de Guadalcanal, referencia catastral número 2700704TH5220S0003FP; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13art.13 Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental del Decreto 297/1.995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles.